

Claves

Notas del Escenario Político

21 de Abril, 2014

La Negociación para la Reforma al Sistema Electoral

En reserva, el Ministro Peñailillo encabezó en las últimas semanas la negociación para un nuevo acuerdo de reforma al sistema electoral binominal. Como en Enero de este año ya se había logrado un acuerdo para eliminar las restricciones constitucionales respecto del número de parlamentarios, ahora la reforma está radicada en la Ley Orgánica de Votaciones Populares y Escrutinios. Sin embargo, en esta misma reforma quedó establecido que el quorum de la reforma al sistema electoral no se regirá por la regla general de las leyes orgánicas -esto es, de 4/7- sino que requerirá de los 2/3, que es el quorum de las reformas constitucionales. Es decir, esta reforma sigue necesitando de 72 diputados y 23 senadores en ejercicio.

Se debe recordar que la Nueva Mayoría más los independientes tienen 71 diputados y 21 senadores, lo que les exige agregar un diputado y dos senadores para aprobar cualquier reforma. De los diputados bastará llegar a un acuerdo con Amplitud o al menos una parte de RN y de los senadores tendrá que ser una combinación de la dupla Bianchi-Horvath o uno de ellos y Lily Pérez, que forma parte de Amplitud.

En la fase inicial, el diseño de Peñailillo fue estructurar un acuerdo al interior de la Nueva Mayoría, que asegurara el respaldo de todos a una nueva fórmula. Esto implicaba convencer a la DC de modificar el esquema de su negociación con Carlos Larraín y RN del año pasado, que como se ha quejado el Senador Allamand, no fue respaldado por el Gobierno Piñera y no pudo concretarse. La disyuntiva para la DC era desahuciar ese acuerdo y buscar un nuevo pacto sólo con Amplitud o hacer variantes menores al acuerdo con RN que permitieran preservar ese consenso. La alternativa propuesta está más cerca de la primera opción, aunque la retórica va a tratar de defenderse desde la segunda.

Estructurado un nuevo acuerdo, que incluye un Senado de 50 miembros y una Cámara de Diputados de 154, se pasó a la negociación con los cuatro diputados independientes (Sepúlveda, Boric, Jackson y Mirosevic) y los tres diputados de Amplitud (Browne, Godoy y Rubilar) y la Senadora Lily Pérez, más los senadores Bianchi y Horvath. La inclusión de ellos derivó en modificaciones que ampliaban la representación de las zonas extremas.

Los cuadros iniciales contemplados son los siguientes:

Senadores

Regiones	Senadores a Elegir	Total
Región Metropolitana	7	7
Regiones 5 ^a – 7 ^a - 8 ^a – 9 ^a	5	20
Regiones 4 ^a – 6 ^a – 10 ^a	3	9
Regiones 15 ^a - 1 ^a -2 ^a – 3 ^a - 14 ^a - 11 ^a – 12 ^a	2	14

Diputados

Distritos	Diputados a Elegir	Diferencia
1 (Arica)	3	+1
2 (Iquique)	3	+1
Fusión 2ª Reg.: 3 (Calama) y 4 (Antofagasta)	5	+1
Fusión 3ª Reg.: 5 (Copiapó) y 6 (Vallenar)	5	+1
Fusión 4ª Reg.: 7 (La Serena), 8 (Coquimbo) y 9 (Illapel)	7	+1
Fusión 5ª Cordillera: 10 (La Ligua), 11 (Los Andes) y 12 (Quilpué)	8	+2
Fusión 5ª Costa: 13 (Valpo.), 14 (Viña del Mar) y 14 (S. Antonio)	8	+2
Fusión 32 (Rancagua) y 33 (Rengo)	5	+1
Fusión 34 (San Fernando) y 35 (Santa Cruz)	5	+1
Fusión 36 (Curicó), 37 (Talca) y 38 (Constitución)	7	+1
Fusión 39 (Linares) y 40 (Parral)	4	+0
Fusión 41 (Chillán) y 42 (San Carlos)	5	+1
Fusión 43 (Talcahuano), 44 (Concepción) y 45 (Coronel)	8	+2
Fusión 46 (Lota) y 47 (Los Angeles)	5	+1
Fusión 9ª Norte: 48 (Angol) y 49 (Victoria)	4	+0
Fusión 9ª Sur: 50 (Temuco) 51 (Nueva Imperial) y 52 (Villarica)	7	+1
Fusión Los Ríos: 53 (Valdivia) y 54 (La Unión)	5	+1
Fusión 55 (Osorno) y 56 (Puerto Varas-Frutillar)	4	+0
Fusión 57 (Puerto Montt) y 58 (Chiloé)	5	+1
59 (Aysén)	3	+1
60 (Punta Arenas)	3	+1
En la Región Metropolitana:		
Fusión 16 (Pudahuel) y 20 (Maipú)	8	+4
Fusión 17 (Renca), 18 (Cerro Navia) y 19 (Recoleta)	7	+1
Fusión 22 (Santiago), 21 (Providencia) y 25 (La Granja)	7	+1
Fusión 23 (Las Condes) y 24 (La Reina-Peñalolén)	5	+2
Fusión 26 (La Florida) y 29 (Puente Alto)	8	+4
Fusión 27 (La Cisterna) y 28 (San Miguel)	5	+1
Fusión 30 (San Bernardo) y 31 (Melipilla)	5	+2

Este diseño inicial puede tener modificaciones en las próximas semanas, antes de ser presentada definitivamente, en la medida que se realicen nuevas negociaciones, en especial si se logra incluir a toda RN. Ya se sabe que la UDI se restará de cualquier modificación al sistema electoral binominal.

Además del acuerdo inicial con Amplitud y los independientes, esta fórmula busca cuidar los intereses de los parlamentarios que van a votarla. Este esquema, que modifica los actuales distritos, no constituye un riesgo mayor para actuales diputados y senadores, porque amplía los cupos. Asimismo, en el caso de los senadores, amplía la elegibilidad de los actuales y da opciones a los nuevos desafiantes, que en general son diputados que quieren pasar al Senado.

Esta fórmula favorece a la coalición mayoritaria, porque le garantiza romper el empate; da una opción a los partidos chicos o emergentes como Amplitud; y va a equilibrar la relación entre RN y la UDI al interior de la Alianza. Desde el punto de vista de los quorum, la obtención de los 2/3 de las reformas constitucionales seguirá necesitando de consensos.